



R / 1663

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 JUL 2018

VISTO: la participación de la señora Directora Ejecutiva de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República, señora Andrea Vignolo Mosca en la " *Reunión del Consejo Intergubernamental (CI) del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur- Sur (PIFCSS)*" que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, Reino de España;

RESULTANDO: que dicha actividad se realizará entre los días 20 y 21 de julio de 2018;

CONSIDERANDO: I) que procede designar en Misión Oficial, a la señora Directora Ejecutiva de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República, señora Andrea Vignolo Mosca, a los efectos de participar en dicho evento;

II) que la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 19 al 23 de julio de 2018;

III) que el costo del alojamiento, alimentación, y pasaje aéreo se encuentra a cargo de la institución organizadora del evento;

IV) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 07 de abril de 2015, Decreto 118/016 de 25 de abril de 2016 y Decreto 206/016 de 4 de julio de 2016;

USIS - 4175 aboban

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Uruguay, 30 de Julio de 2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

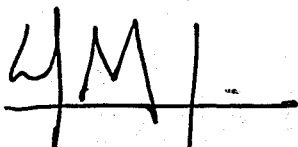
1°.- Desígnase en Misión Oficial del 19 al 23 de julio de 2018, a la señora Directora Ejecutiva de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República, señora Andrea Vignolo Mosca, para participar en la "Reunión del Consejo Intergubernamental (CI) del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur- Sur (PIFCSS)", que se llevará a cabo del 20 al 21 de julio de 2018, en la ciudad de Madrid, Reino de España.

2°.- Otórgase a la señora Directora Ejecutiva de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República, 2 (dos) días de viáticos en la ciudad de Madrid abatidos en un 90% a 29,7 (dólares estadounidenses veintinueve con 70/100) diarios, más tres 3 (tres) días de viáticos a la referida ciudad abatido en un 60% a U\$S 118,8 (dólares estadounidenses ciento dieciocho con 80/100) diarios, los que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

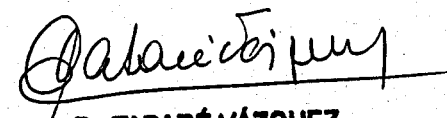
3°.-La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

